

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-3-2024-MDP/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024, en la Oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Pataypampa a las 8:10 horas, se constituyen el Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada -SM-3-2024-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE CENTRO POBLADO CRUZPATA DISTRITO DE PATAYPAMPA DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, **se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	2024-09-06 11:07:16.0	Válido	2024-09-06 11:07:16.0	20344483702
2	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-09-05 09:33:15.0	Válido	2024-09-05 09:33:15.0	20365809179
3	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-09-06 10:12:38.0	Válido	2024-09-06 10:12:38.0	20443107593
4	Proveedor con RUC	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-12 17:17:18.0	Válido	2024-09-12 17:17:18.0	20453695957
5	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2024-09-06 15:31:28.0	Válido	2024-09-06 15:31:28.0	20457396946
6	Proveedor con RUC	20482164634	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-11 11:03:09.0	Válido	2024-09-11 11:03:09.0	20482164634
7	Proveedor con RUC	20490183630	ALV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALV CONTRATIS	2024-09-10 16:56:00.0	Válido	2024-09-10 16:56:00.0	20490183630
8	Proveedor con RUC	20490565915	MEJOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	2024-09-06 19:43:10.0	Válido	2024-09-06 19:43:10.0	20490565915
9	Proveedor con RUC	20490935275	CORPORACION & GRUPO APURUAY AM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-12 12:03:09.0	Válido	2024-09-12 12:03:09.0	20490935275
10	Proveedor con RUC	20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-06 12:44:11.0	Válido	2024-09-06 12:44:11.0	20491130131
11	Proveedor con RUC	20493927613	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	2024-09-09 17:50:04.0	Válido	2024-09-09 17:50:04.0	20493927613
12	Proveedor con RUC	20495970702	EL CONSTRUCTOR CONTRATISTAS GENERALES SRL	2024-09-10 11:23:26.0	Válido	2024-09-10 11:23:26.0	20495970702
13	Proveedor con RUC	20527760071	ANKA E.I.R.L	2024-09-09 20:50:43.0	Válido	2024-09-09 20:50:43.0	20527760071
14	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2024-09-05 22:08:39.0	Válido	2024-09-05 22:08:39.0	20527814261
15	Proveedor con RUC	20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	2024-09-05 22:35:27.0	Válido	2024-09-05 22:35:27.0	20549196382
16	Proveedor con RUC	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL IGD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-06 18:09:44.0	Válido	2024-09-06 18:09:44.0	20564360491
17	Proveedor con RUC	20600317521	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES CALEON S.R.L.	2024-09-07 17:49:21.0	Válido	2024-09-07 17:49:21.0	20600317521
18	Proveedor con RUC	20600408888	INCA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-09-11 17:02:42.0	Válido	2024-09-11 17:02:42.0	20600408888
19	Proveedor con RUC	20600709284	PROJEKT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-13 09:08:49.0	Válido	2024-09-13 09:08:49.0	20600709284
20	Proveedor con RUC	20600791754	ALJHAMIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-05 11:32:23.0	Válido	2024-09-05 11:32:23.0	20600791754
21	Proveedor con RUC	20600961731	F MACSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-05 09:20:23.0	Válido	2024-09-05 09:20:23.0	20600961731

22	Proveedor con RUC	2060131073	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-09-09 21:52:32.0	Válido	2024-09-09 21:52:32.0	20601310733
23	Proveedor con RUC	2060191118	CONSORCIO JANDS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-09-05 09:36:31.0	Válido	2024-09-05 09:36:31.0	20601911184
24	Proveedor con RUC	2060286728	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	2024-09-05 22:04:40.0	Válido	2024-09-05 22:04:40.0	20602867286
25	Proveedor con RUC	2060363206	CONSTRUCTORA PASNIC E.I.R.L.	2024-09-09 20:01:40.0	Válido	2024-09-09 20:01:40.0	20603632061
26	Proveedor con RUC	2060454883	INCSA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INCSA GROUP E.I.R.L.	2024-09-13 07:52:03.0	Válido	2024-09-13 07:52:03.0	20604548838
27	Proveedor con RUC	2060496126	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-05 11:56:34.0	Válido	2024-09-05 11:56:34.0	20604961263
28	Proveedor con RUC	2060552449	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	2024-09-09 22:51:42.0	Válido	2024-09-09 22:51:42.0	20605524495
29	Proveedor con RUC	2061239902	ROLDAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-13 07:07:41.0	Válido	2024-09-13 07:07:41.0	20612399027

### Artículo 73. Presentación de ofertas:

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las **ofertas presentadas** de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivación
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	12/09/2024	22:56:17	10310379188	12/09/2024	22:58:20	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	10415165299	ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR	12/09/2024	22:28:04	10415165299	12/09/2024	22:29:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	12/09/2024	20:01:25	20448454747	12/09/2024	20:04:44	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

2 Ngatos encotrasos mostrando 3 Ngatos de 1 a 3 Página 1 / 1

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación **obligatoria para la admisión** de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

Nº	PARTICIPANTES (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RLCE	Declaración Jurada de Cumplimiento de los TDRs.	Declaración Jurada de Plazo de Prestación de Servicio	Promesa de consorcio de ser el caso	
		(Anexo 1)		(Anexo N° 2)	(Anexo 3)	(Anexo 4)	(Anexo 5)	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	
1	ANCCO PRADA SAUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO ADMITIDO
2	ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	ADMITIDO
3	R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	ADMITIDO

NO ADMITIDO:

#### ❖ ANCCO PRADA SAUL

De acuerdo a las bases integradas el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada -SM-3-2024-MDP/CS-1, en donde el plazo de la supervisión y liquidación de obra es:

Nº	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIO)
1	Supervisión de la ejecución de obra	120
2	Liquidación del contrato de obra	30
TOTAL		150

En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Fuente: bases integradas Adjudicación Simplificada -SM-3-2024-MDP/CS-1, Pág. 15.

En ese sentido el postor presente ANCCO PRADA SAUL, presenta en el folio 14 el siguiente plazo :

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
CONSULTORÍA DE OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)  
Presente.-

Mediante el presente, con el pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 150 días calendario.

Abancay, 12 de setiembre del 2024.

  
Saul Ancco Prada  
Ingeniero Civil  
en obras

SAUL ANCCO PRADA  
CONSULTOR

En donde el postor ANCCO PRADA SAUL no presenta de acuerdo al plazo de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada -SM-3-2024-MDP/CS-1, por lo que de acuerdo al Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 235-2022-TCE-S4 "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad", y que de acuerdo al Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 2292-2023-TCE-S5 en donde precisar "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad." (...), en ese sentido la oferta del postor ANCCO PRADA SAUL no estaría de acuerdo a lo requerido a las bases integradas del procedimiento de selección antes citado, en ese sentido es NO ADMITIDA.

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

Y se determinó las siguientes:

N°	PARTICIPANTES (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		A. Habilitación	C. Experiencia del postor en la especialidad (2 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION)	
		RNP - B o superior. <b>OBLIG.</b>	<b>OBLIG.</b>	
1	ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### Artículo 74. Evaluación de las ofertas:

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

❖ **EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)**

Y se determinó las siguientes:

N°	PARTICIPANTES (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)	FACTOR DE EVALUACION - TÉCNICA		PUNTAJE FACTOR
		A. EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 puntos)	C. METODOLOGIA PROPUESTA (40 puntos)	
		OBLIG.	OBLIG.	
2	ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR	60 Puntos	0 PUNTOS - NOTA (2)	60 Puntos
3	R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	60 Puntos	40 PUNTOS - NOTA (3)	100 Puntos

**NOTA-01:**

Considera la experiencia del R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, contrato y su respectiva constancia de prestación de servicio y su contrato con su respectiva pago realizados por la Entidad, en donde es superior a los 3 veces el valor referencial, en donde le corresponde los 60 puntos.

**NOTA-02:**

Se aclara que el comité de selección realizara la calificación de la metodología en donde ha solicitado documentos mínimos que debe de considerar lo siguiente:

1. **Procedimientos de trabajo se supervisión de obra y considerar lo siguiente:**

- Actividades previas al inicio de la supervisión
- Actividades durante la ejecución
- Actividades de recepción de la obra
- Adjuntar cronograma PERT – CPM y/o GANTT

2. **Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formatos de control) deberá considerarse como mínimo lo siguiente:**

- Descripción de actividades propias de la supervisión
- Alcanzar condiciones de trabajo mas seguras que contribuyan al aumento de productividad
- Disminuir el riesgo de conflicto social (evidenciar visita a la zona del proyecto)
- Cronograma de recursos de la supervisión.

3. **Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente, (adjuntar formatos MA de control para la supervisión de obra).**

**Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:**

- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- Control de las medidas se seguridad e higiene ocupacional.
- Protección de propiedades e instalaciones de terceros.
- Salud ocupacional
- Medidas de mitigación de impactos ambientales
- Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales

En ese sentido de acuerdo a la aclaración realizada se prosigue a realizar la evaluación de las propuestas del punto B. METODOLOGIA PROPUESTA.

1. **ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR**

Que de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada -SM-3-2024-MDP/CS-1, en el factor de Evaluación se requiere en el literal B. METODOLOGIA PROPUESTA, en el numeral 1. Procedimientos de trabajo

se supervisión de obra y considerar lo siguiente: en donde tenía que Adjuntar cronograma PERT – CPM y/o GANTT, en ese sentido el postor ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR, presento GANTT, como se muestra en lo siguiente:

**INFORME FINAL DE LA OBRA**

Revisar y evaluar el Informe Final de obra presentado por el Residente. Así mismo, adjuntará su informe al presente, se coordinará con el área usuaria sobre el contenido mínimo del Informe Final de Obra. (15 días calendarios desde la recepción de obra sin observaciones).

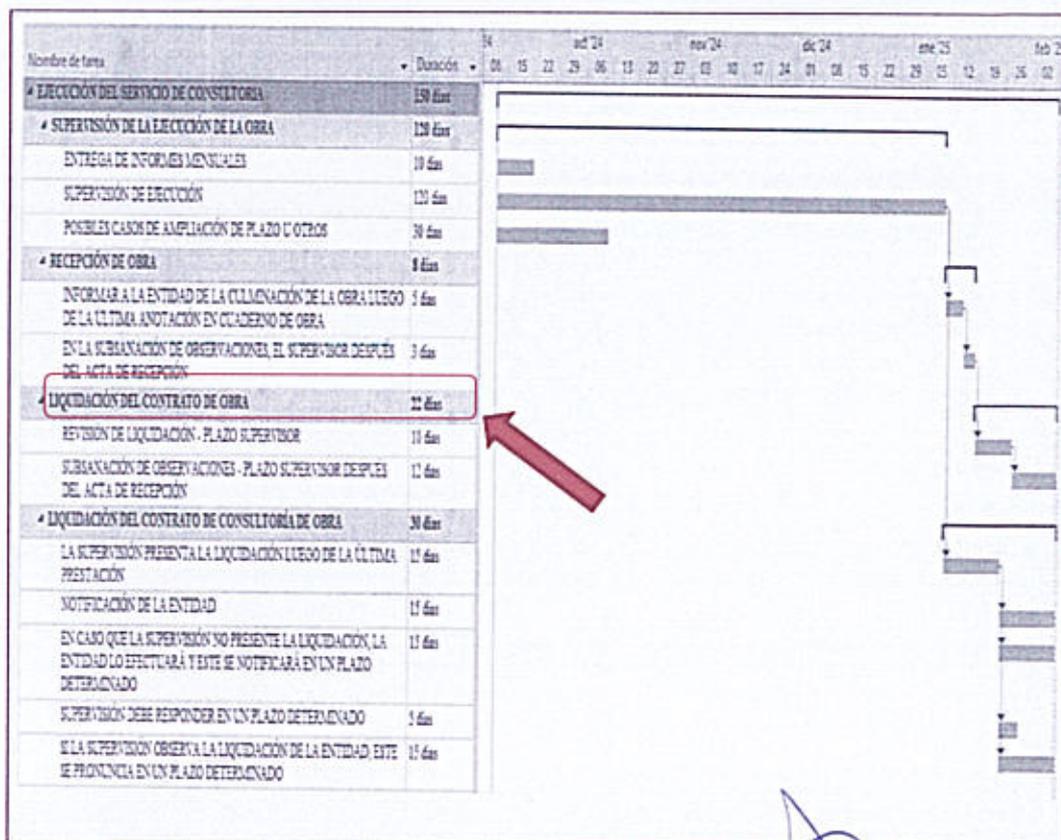
**INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**

Elaborar y presentar el Informe de Liquidación de Obra, se coordinará con el área usuaria sobre el contenido mínimo del Informe de liquidación de Obra. (15 días calendarios desde la recepción de obra sin observaciones).

**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

  
 Ing. Raúl Ademir Alvarez Flores  
 CIP: 4181629

Como se puede apreciar el postor ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR presenta que el plazo para la liquidación del contrato de obra es 15 días calendario y no es congruente con las bases integradas y aun así con el diagrama GANTT presentado por el mismo postor, como se aprecia en lo siguiente:

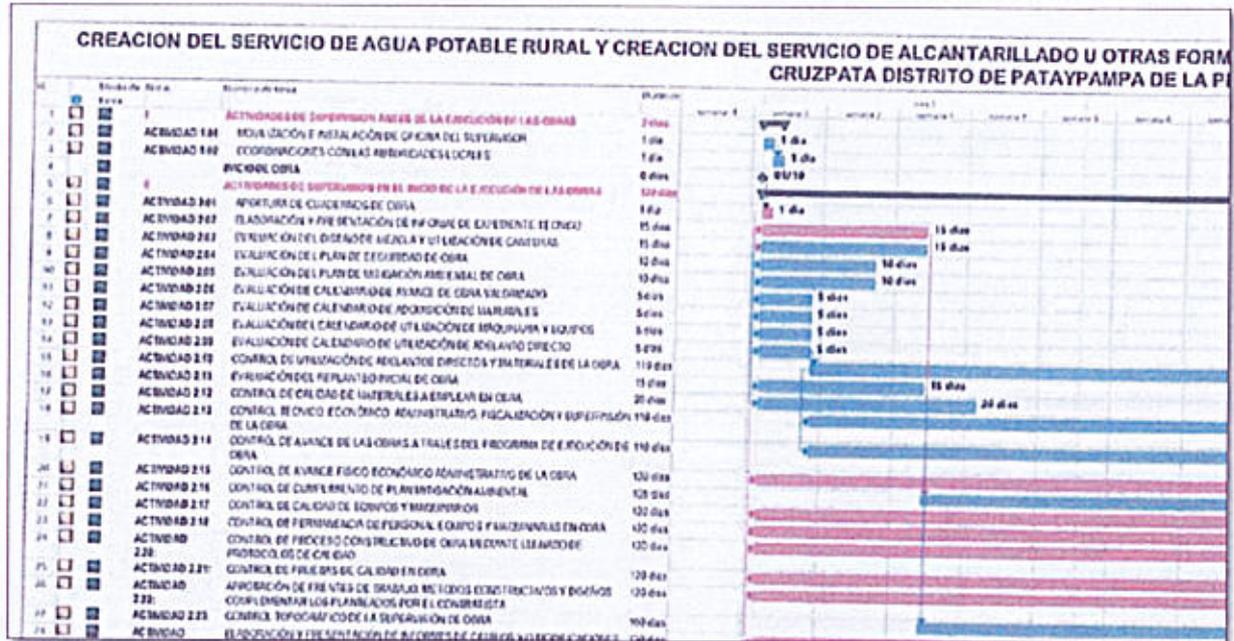


Y de acuerdo al Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 235-2022-TCE-S4 "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad", y que de acuerdo al Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 2292-2023-TCE-S5 en donde precisar "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de

la Entidad." (...), POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZA LA PUNTUACIÓN DE 0 PUNTOS POR NO REALIZAR UNA METODOLOGIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.

**NOTA-03:****OFERTA TECNICA DE ANCCO PRADA SAUL:**

En la propuesta técnica en el folio 124, en donde adjunto el Diagrama de Gantt, como se aprecia en la siguiente:



Como se observa de manera borroso e incompleto la estructura del Diagrama de Gantt por lo que el postor es responsable de presentar la oferta técnica de manera clara e coherente y de acuerdo a la resolución Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 235-2022-TCE-S4 "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad", y que de acuerdo al Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 2292-2023-TCE-S5 en donde precisar "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad." (...) en ese sentido la oferta técnica del postor tendría una puntuación de 0 puntos.

❖ **EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)**

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTOR ECONÓMICO		PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO
		Precio	Puntaje	
1	R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	S/ 114,135.29	99.9999910	99.9999910 PUNTOS

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		(c1= 0.80)	(c2 = 0.20)	PTPi = c1 PTi + c2 Pei	
1	R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	80 puntos	19.99 puntos	99.99 puntos	1°

**Artículo 75. Calificación**

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Solicita	Puntaje		
1	R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	99.99 puntos	SI	5 puntos	104.99	1°

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el Comité de Selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada-SM-3-2024-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE CENTRO POBLADO CRUZPATA DISTRITO DE PATAYPAMPA DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**.

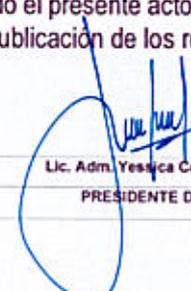
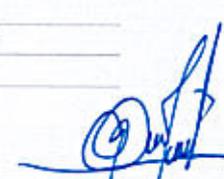
**Otorgamiento de la buena Pro:**

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el COMITÉ DE SELECCION otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación:

**R&SOTO CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**S/ 114,135.29 SOLES.**

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, a las 10:00 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.

 Ing. Edwar Davila Ortiz PRIMER MIEMBRO	 Lic. Adm. Yesica Contreras Alarcón PRESIDENTE DEL COMITÉ	 Ing. Evilton Huacachi Berrocal SEGUNDO MIEMBRO
--	--	---